

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2025

Señor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
notificaciones@gha.com.co

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición
Solicitud de información

Respetado señor Herrera,

En atención a su requerimiento, mediante el cual solicita información relacionada con el señor SAAVEDRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.427.880, nos permitimos informar que no es posible acceder a su petición, como quiera que lo solicitado contiene datos personales, de acuerdo a lo previsto por la Ley 1581 de 2012, en concordancia con la Ley 1266 de 2008 y demás disposiciones relacionadas con el Hábeas Data, es obligación de esta Caja de Compensación garantizar la confidencialidad de la información y por ende únicamente es viable suministrarla a autoridad competente mediante requerimiento judicial.

Reiteramos nuestra disposición para atender oportunamente sus requerimientos y los de nuestros usuarios y quedamos atentos para responder las aclaraciones que considere pertinentes.

Atentamente,



ERNESTO ARÉVALO LEÓN
Coordinador Servicio al Cliente - Gerencia Operación de Subsidios

Elaboró: David Mauricio Ochoa A.